SANTIAGO DE CALI, DICIEMBRE 08 DE 2022

SEÑOR
ING. JHEYBERD A CANO NOVA
INTERVENTOR

ASUNTO. SOLICITUD ADICIÓN AL CONTRATO 4143.010.32.1823.2022

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente me permito solicitar a usted la prórroga para el contrato de obra No. 4143.010.32.1823.2022, suscrito con el Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Educación para “ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la institución educativa juan XXIII sede julio rincón de la comuna 12 de Santiago de Cali, ficha EBI no. 26003370”.

Una vez realizados los recorridos iniciales por cada una de las sedes a intervenir, se precisa que la Institución Educativa Juan XXIII sede Julio Rincón de la comuna 12 en su ficha BP No. 26003370 determina el siguiente alcance: “La adecuación de la losa de entrepiso de la Institución Educativa Juan XXIII sede Julio Rincón de la Comuna 12 de Santiago de Cali.”

La presente solicitud obedece a que el contrato en mención vence el próximo catorce (14) de diciembre de 2022, y que en la actualidad no se ha concluido la obra, debido a que:

1) El inicio de ejecución contractual se vio afectado, dado que la socialización tardo en concretarse por parte de la comunidad, así mismo se realizaron observaciones, que conllevo a una incremento en los ítems no previstos con el fin de ajustar los objetos contractuales y dar soluciones

a las observaciones presentadas; estos cambios se debieron realizar y socializar con la comunidad dado el presupuesto participativo que dispone el origen de los fondos, por lo que esta reunión fue constatada el día 03 de noviembre, presentando por un inicio real después de esta fecha.

2) Adicional a esto y durante el transcurso de ejecución de las demoliciones en la sede julio rincon, han presentado lluvias, generando retrasos en los procesos constructivos

Según las razones expuestas se solicita de la manera más cordial ampliar el plazo del contrato en referencia en sesenta y dos (62) días, teniendo una fecha de finalización el 14 de febrero de 2023, para dar cumplimiento al objeto contractual ajustado y concertado con la comunidad y las demás entidades relacionadas.

Sin Otro Particular.

ATENTAMENTE:



HECTOR MARINO DIEZ HOME
CONTRATISTA DE OBRA
CONTRATO 4143.010.32.1823.2022

Cali, 09 de diciembre de 2022

CO-22-10-I-5-JXSJR-003

SEÑORES

Distrito de Santiago de Cali
Secretaria de Educación

Ing. German Mauricio Peña
Supervisor del contrato de interventoría.

Arq. Martha Avendaño
Apoyo a Supervisión - Contrato Interventoría

CONTRATO DE OBRA N° *4143.010.32.1823.2022*

REF CONTRATO: ***"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE JULIO RINCÓN DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI, FICHA EBI NO. 26003370".***

Asunto: ***CONCEPTO TÉCNICO A SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO EN REFERENCIA***

Respetados Ingenieros:

Atendiendo la solicitud realizada por el contratista de obra HECTOR MARINO DIEZ HOME identificado con la cedula de ciudadanía N° 16.791.887 De Santiago de Cali, donde establece notificar los cambios que se generan en el contrato de obra No. 4143.010.32.1823.2022 cuyo objeto es: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Juan XXIII sede Julio Rincón de la Comuna 12 de Santiago de Cali, Ficha EBI No. 26003370"*.*

El contrato de Obra No. 4143.010.32.1823.2022 es firmado el 8 de agosto de 2022, con la necesidad de satisfacer por parte de la Entidad Estatal contratante la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Juan XXIII sede Julio Rincón de la Comuna 12 de Santiago de Cali en desarrollo de los proyectos "Construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Juan XXIII sede Julio Rincón de

la Comuna 12 de Santiago de Cali, Ficha EBI No. 26003370". Con fecha de inicio 14 de octubre de 2022;

CONTRATO DE OBRA	4143.010.32.1823.2022
CONTRATISTA:	HECTOR MARINO DIEZ HOME CC: 16.791.887 De Santiago de Cali
REPRESENTANTE LEGAL:	HECTOR MARINO DIEZ HOME
OBJETO:	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE JULIO RINCÓN DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI, FICHA EBI NO. 26003370
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($86,418,463,00)
VALOR ANTICIPO:	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	8 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	14 DE OCTUBRE DE 2022
VALOR ADICIONAL:	CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($43.209.227,00) MCTE

Se estable que la obra del objeto del Contrato de Obra se distribuye en el siguiente frente obra:

- INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE JULIO RINCÓN

Los cuales, mediante presentación de necesidades de estos, requirieron adiciones presupuestales que permitieran la correcta ejecución y terminación de los objetos contractuales, entendiéndose que estos fueron formulados mediante la Metodología Temporal de Formulación Planes de Desarrollo con recursos de presupuesto participativo.

Durante la fase de construcción de la formulación del Plan de Desarrollo de la comuna, que, en concordancia con los Planes de Desarrollo del nivel territorial, hacen parte integral del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali, que se constituye en el instrumento que organiza, regula y orienta la gestión y la inversión pública, asociada a los programas y proyectos que la Administración ejecutará para atender las necesidades y problemáticas de sus habitantes, razón por la que el estímulo a la participación ciudadana en su formulación, es el elemento clave que determina la aceptación y el compromiso de los distintos sectores. Planteamientos y metas que para el periodo de formulación y desarrollo se vieron afectados ante las diferentes

eventualidades y desarrollos económicos de los años 2020 y 2021, limitados a los recursos destinados a las dependencias mediante los recursos de situado fiscal, que obedecen a recursos financieros estables a fin de atender necesidades básicas en razón del principio de desconcentración, creado a partir del 1 de enero de 1997.

Como se puede evidenciar, la formulación de los planes de desarrollo de las comunas conto con un amplio trabajo y perfeccionamiento, pero con limitantes en el desarrollo económico de la inversión, lo que genero la necesidad de priorizar las fases de inversión y la consecución de recursos adicionales por dependencia para el cumplimiento general de los objetivos planteados.

Se procede a realizar un análisis técnico en el sitio de la obra en la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE JULIO RINCÓN DE LA COMUNA 12 donde se evidencio las siguientes situaciones de obra que generaron atrasos en la ejecución del contrato 4143.010.32.1823.2022:

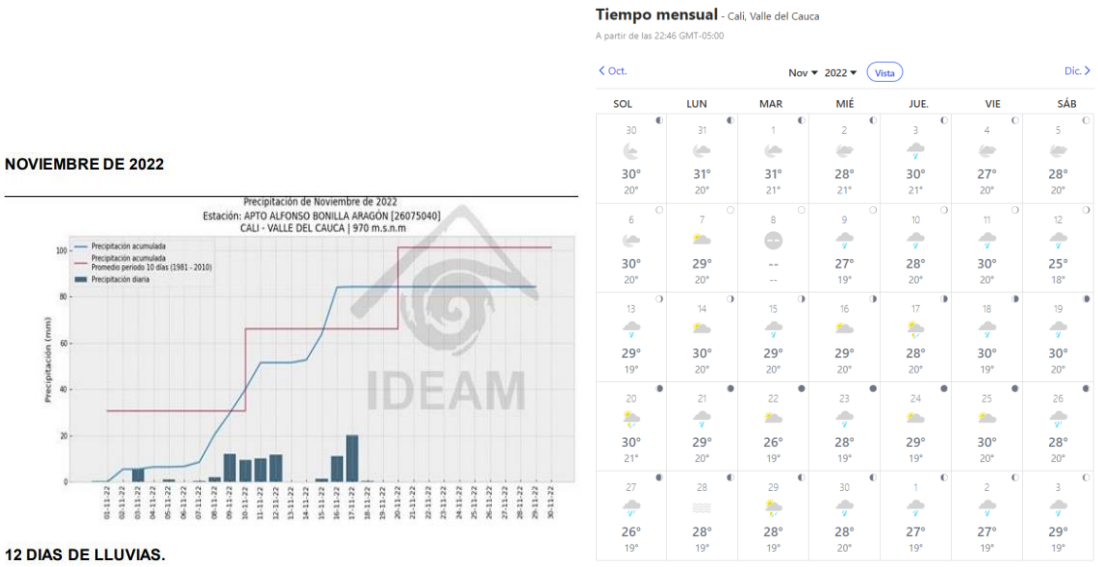
1. El inicio de ejecución contractual se vio afectado, dado que la socialización inicial del contrato de obra ante los comités de planificación de la comuna 12 se extendió hasta una mesa de trabajo, esta última fue realizada el día 03 de noviembre de 2022, donde se exponen los cambios que se constataron y las diferentes situaciones que se exponen en el acta del 03 de noviembre de 2022, por lo que después de esta fecha se inicia la ejecución de obras físicas con los trabajos preliminares de localización, cerramiento y demoliciones, evidenciaron mediante el cronograma de obra, que el contrato en referencia presenta un afectación, dada la fecha de inicio físico en comparación con la fecha de inicio del contrato, reflejando un atraso de Veinte (20) días.

2. Las lluvias generadas en el País durante el mes de noviembre, han venido afectando considerablemente el normal desarrollo de las obras. Presentando deterioro de los terrenos, inundación de las excavaciones, saturación de los terrenos, condiciones de humedades por las condiciones se afectan los agregados pétreos en los ríos como es la arena para la preparación de los concretos, dado que su alto nivel ha impedido la ejecución de estas actividades o extracción de material, situación que a nivel del Valle del Cauca se evidencia mediante el Boletín, las siguientes condiciones actuales climáticas se presenta la consecución de los siguientes documentos

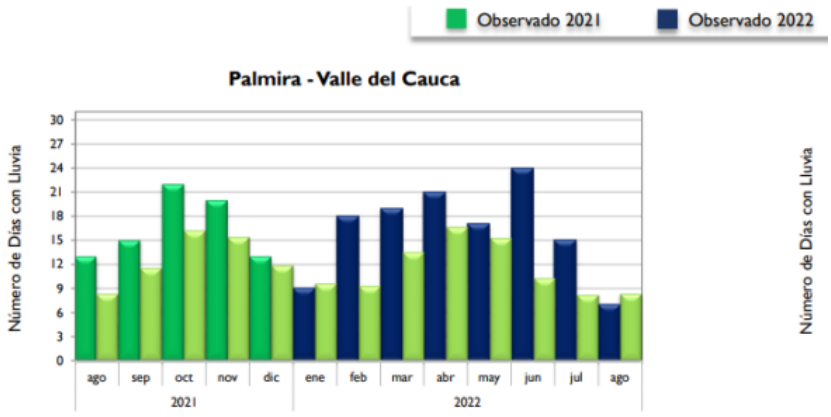
 - *El Gobierno Nacional mediante el Decreto 2113 del 1 de Noviembre de 2022 en donde se emitió la declaratoria de desastre en todo el territorio Nacional.*

- *El Gobierno Departamental mediante el Decreto 1-17- 0990 de 2022 por calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca*
- *El Gobierno Municipal mediante Decreto 0636 de 2022, decretando la Calamidad Pública y ampliado mediante Decreto 0680 de 2022.*

Así mismo, en el Boletín Hidro-climatológico mensual de la CVC correspondiente al mes de Noviembre que nos ocupa y Basado en el modelo de predicción Climática del IDEAM, se determina que las lluvias seguirán con un comportamiento por encima de lo histórico:



Como se puede Observar, las lluvias en el periodo han sido históricamente mayores a las presentadas en los mismos periodos del año pasado:



Al analizar los indicadores ilustrados por el IDEAM y la CVC, es posible deducir que, durante el mes de desarrollo del contrato, es decir, noviembre, periodo en el cual se ha enfocado el plazo contractual, se han presentado días de lluvia que se pueden determinar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Resumen de días con lluvia mes de noviembre.

Periodo	***Días inhabilitados para trabajar por motivo de lluvias***
Noviembre	*12*
Total	***12***

Fuente: Boletines Climatológicos publicados por el IDEAM.

Tras observar los resultados consignados en la tabla anterior se logra apreciar que a lo largo de la ejecución del mes de desarrollo del contrato se ha contado con doce (12) días con presencia de lluvias que han imposibilitado el normal desarrollo de las actividades programadas. Esto, sin sumar los días que perduran las perturbaciones en el terreno, materiales y las condiciones de riesgo.

La presente situación de fuerza mayor y caso fortuito que se puede comprobar por las medidas adoptada y promulgadas oficialmente por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2113 del 1 de noviembre de 2022 en donde emitió la declaratoria de desastre en todo el territorio Nacional, el Gobierno Departamental mediante el Decreto 1-17-0990 de 2022 por calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca y de igual forma lo hizo el Gobierno Municipal mediante Decreto 0636 de 2022, decretando la Calamidad Pública y ampliado mediante Decreto 0680 de 2022.

> *"(…) Ahora bien, como se indicó en ese concepto, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal. La Sala de Consulta explicó: "La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de*

modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. PRÓRROGA DEL CONTRATO ESTATAL El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó: "(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"

En cuanto a los fines del contrato estatal el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, expone:

"De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."

Dentro del principio de planeación y principio de funcionalidad, Conforme con lo señalado, la Contraloría General de la Nación, quienes intervienen en un contrato estatal, tienen el deber de garantizar no sólo la ejecución del contrato, deben velar que la obra cumpla con los fines consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, la obra debe ser eficaz, útil para los fines de la administración pública.

En aplicación del Principio de Funcionalidad, las obras inconclusas expresan falta de control y seguimiento de la actividad administrativa, en la medida que las obras no prestan un servicio o beneficio a la comunidad, lo que puede eventualmente generar

responsabilidad patrimonial, disciplinaria por el incumplimiento del deber de planeación, deber de mitigar o evitar la extensión de un daño y la falta de protección al patrimonio público.

No debe perderse de vista, que el Contrato de Obra Pública comporta por regla general una obligación del resultado para el contratista, su actuar no se limita a la ejecución del trabajo o de la actividad encomendada, su obligación es la obtención de la finalidad querida por la entidad y la comunidad en general.

Siendo Así, La presente INTERVENTORIA considera viable y sugiere a la entidad una PRORROGA por un término de SESENTA Y DOS (62) DÍAS, es decir 14 de febrero de 2023, a la ejecución del contrato de Obra No. 4143.010.32.1823.2022, Dando validez a lo expuesto por el contratista y aconseja a la secretaria de Educación (SED), acoger su solicitud, de prórroga por los términos establecidos de SESENTA Y DOS (62) DÍAS, es decir 14 de febrero de 2023.

Atentamente.
Interventoría



JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA
C.C. 1.022.419.479

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - «SECRETARIA DE EDUCACIÓN»
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4143.010.26.1.1823-2022
CONTRATISTA	HECTOR MARINO DIEZ HOME
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	CC 16’791.887
OBJETO	“EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE JULIO RINCÓN DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI, FICHA EBI NO. 26003370”
VALOR INICIAL	OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($86,418,463,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8 de Agosto de 2022
FECHA DE INICIO	14 de Octubre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de Diciembre de 2022
ADICIONES	CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($43.209.227,00)
VALOR TOTAL A LA FECHA	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($129,627,690,00)
PRORROGAS	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	14 de Diciembre de 2022
ACLARACIÓN	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
REANUDACIÓN	No Aplica
CESIÓN	Nombre del Cesionario:
	Identificación del Cesionario:
	Fecha de Cesión:

JUSTIFICACION:

EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE JULIO RINCÓN DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI. SE HA EVIDENCIADO LA NECESIDAD DE PRORROGAR EL CONTRATO POR UN TERMINO DE SESENTA Y DOS (62) DIAS DEBIDO A LAS SIGUIENTES SITUACIONES EXPUESTAS:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. El inicio de ejecución contractual se vio afectado, dado que la socialización tardo en concretarse por parte de la comunidad, así mismo se realizaron observaciones, que conllevo a una incremento en los ítems no previstos con el fin de ajustar los objetos contractuales y dar soluciones a las observaciones presentadas; estos cambios se debieron realizar y socializar con la comunidad dado el presupuesto participativo que dispone el origen de los fondos, por lo que esta reunión fue constatada el día 03 de noviembre, presentando por un inicio real después de esta fecha.

2. Las lluvias generadas en el País durante el mes de noviembre, han venido afectando considerablemente el normal desarrollo de las obras. Presentando deterioro de los terrenos, inundación de las excavaciones, saturación de los terrenos, condiciones de humedades por las condiciones se afectan los agregados pétreos en los ríos como es la arena para la preparación de los concretos, dado que su alto nivel ha impedido la ejecución de estas actividades o extracción de material, situación que a nivel del Valle del Cauca se evidencia mediante el Boletín, las siguientes condiciones actuales climáticas se presenta la consecución de los siguientes documentos.

• El Gobierno Nacional mediante el Decreto 2113 del 1 de Noviembre de 2022 en donde se emitió la declaratoria de desastre en todo el territorio Nacional.
• El Gobierno Departamental mediante el Decreto 1-17- 0990 de 2022 por calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca
• El Gobierno Municipal mediante Decreto 0636 de 2022, decretando la Calamidad Pública y ampliado mediante Decreto 0680 de 2022.

Así mismo, en el Boletín Hidro-climatológico mensual de la CVC correspondiente al mes de Noviembre que nos ocupa y Basado en el modelo de predicción Climática del IDEAM, se determina que las lluvias seguirán con un comportamiento por encima de lo histórico.

Al analizar los indicadores ilustrados por el IDEAM y la CVC, es posible deducir que, durante el mes de desarrollo del contrato, es decir, noviembre, periodo en el cual se ha enfocado el plazo contractual, se han presentado días de lluvia que se pueden determinar

Tras observar los resultados consignados en la tabla del CO-22-10-I-3-ERSHC-04 se logra apreciar que a lo largo de la ejecución del mes de desarrollo del contrato se ha contado con doce (12) días con presencia de lluvias que han imposibilitado el normal desarrollo de las actividades programadas. Esto, sin sumar los días que perduran las perturbaciones en el terreno, materiales y las condiciones de riesgo.

La presente situación de fuerza mayor y caso fortuito que se puede comprobar por las medidas adoptada y promulgadas oficialmente por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2113 del 1 de noviembre de 2022 en donde emitió la declaratoria de desastre en todo el territorio Nacional, el Gobierno Departamental mediante el Decreto 1-17- 0990 de 2022 por calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca y de igual forma lo hizo el Gobierno Municipal mediante Decreto 0636 de 2022, decretando la Calamidad Pública y ampliado mediante Decreto 0680 de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
 NOMBRE COMPLETO: ING. JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA
CARGO: INTERVENTOR
CIUDAD Y FECHA: Cali, 09 de diciembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MAYORES CANTIDADES DE OBRA		PRÓRROGA	X	CONTRATO ADICIONAL	

PROYECTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	LOCALIZACIÓN	COMUNA/ LOCALIDAD	VALOR
CONSTRUCCIÓN				
MANTENIMIENTO				
ADECUACIÓN				
ESTUDIOS				
DISEÑOS				
OTRO				
			VALOR TOTAL	$ -

CONCEPTO TECNICO OBRA:	
CONTRATO No.	4143.010.26.1.1823-2022
OBJETO	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE JULIO RINCÓN DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI, FICHA EBI NO. 26003370
VALOR	$ 129,627,690.00
FECHA INICIO	14 de Octubre de 2022
FECHA TERMINACIÓN	14 de Diciembre de 2022

CONCEPTO TECNICO DE LA MODIFICACIÓN:	VALOR	
	TIEMPO REQUERIDO	Sesenta y dos (62) dias

JUSTIFICACIÓN:

EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE JULIO RINCÓN DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI. SE HA EVIDENCIADO LA NECESIDAD DE PRORROGAR EL CONTRATO POR UN TERMINO DE SESENTA Y DOS (62) DIAS DEBIDO A LAS SIGUIENTES SITUACIONES EXPUESTAS:

1. El inicio de ejecución contractual se vio afectado, dado que la socialización tardo en concretarse por parte de la comunidad, así mismo se realizaron observaciones, que conllevo a una incremento en los ítems no previstos con el fin de ajustar los objetos contractuales y dar soluciones a las observaciones presentadas; estos cambios se debieron realizar y socializar con la comunidad dado el presupuesto participativo que dispone el origen de los fondos, por lo que esta reunión fue constatada el día 03 de noviembre, presentando por un inicio real después de esta fecha.

2. Las lluvias generadas en el País durante el mes de noviembre, han venido afectando considerablemente el normal desarrollo de las obras. Presentando deterioro de los terrenos, inundación de las excavaciones, saturación de los terrenos, condiciones de humedades por las condiciones se afectan los agregados pétreos en los ríos como es la arena para la preparación de los concretos, dado que su alto nivel ha impedido la ejecución de estas actividades o extracción de material, situación que a nivel del Valle del Cauca se evidencia mediante el Boletín, las siguientes condiciones actuales climáticas se presenta la consecución de los siguientes documentos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• El Gobierno Nacional mediante el Decreto 2113 del 1 de Noviembre de 2022 en donde se emitió la declaratoria de desastre en todo el territorio Nacional.
• El Gobierno Departamental mediante el Decreto 1-17- 0990 de 2022 por calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca
• El Gobierno Municipal mediante Decreto 0636 de 2022, decretando la Calamidad Pública y ampliado mediante Decreto 0680 de 2022.

Así mismo, en el Boletín Hidro-climatológico mensual de la CVC correspondiente al mes de Noviembre que nos ocupa y Basado en el modelo de predicción Climática del IDEAM, se determina que las lluvias seguirán con un comportamiento por encima de lo histórico.

Al analizar los indicadores ilustrados por el IDEAM y la CVC, es posible deducir que, durante el mes de desarrollo del contrato, es decir, noviembre, periodo en el cual se ha enfocado el plazo contractual, se han presentado días de lluvia que se pueden determinar

Tras observar los resultados consignados en la tabla del CO-22-10-I-3-ERSHC-04 se logra apreciar que a lo largo de la ejecución del mes de desarrollo del contrato se ha contado con doce (12) días con presencia de lluvias que han imposibilitado el normal desarrollo de las actividades programadas. Esto, sin sumar los días que perduran las perturbaciones en el terreno, materiales y las condiciones de riesgo.

La presente situación de fuerza mayor y caso fortuito que se puede comprobar por las medidas adoptada y promulgadas oficialmente por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2113 del 1 de noviembre de 2022 en donde emitió la declaratoria de desastre en todo el territorio Nacional, el Gobierno Departamental mediante el Decreto 1-17- 0990 de 2022 por calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca y de igual forma lo hizo el Gobierno Municipal mediante Decreto 0636 de 2022, decretando la Calamidad Pública y ampliado mediante Decreto 0680 de 2022.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN
NOMBRE COMPLETO: JHEYBERD AUGUSTO CANO NOVA	NOMBRE COMPLETO:
CARGO: INTERVENTOR	CARGO:
CIUDAD Y FECHA Cali 09 de Diciembre de 2022	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTA No. 4143.040.9.33.246	FECHA:	06 /Dic/ 2022
	HORA INICIAL:	9:00 am
	HORA FINAL:	12:30 pm
OBJETIVO: Realizar seguimiento a temas Mesa Técnica Infraestructura Educativa	LUGAR: Sala de Juntas de la S.P.S	

ASISTENTES:
Patricia Bedoya Alvarado – Subsecretaria de Planeación Sectorial, Carlos Pérez - Contratista, José Bernardo Saldarriaga – Contratista, Cesar A. Tabares – Profesional Universitario, Franci Toro – Profesional Universitario, Ferney Mambuscay – Profesional Universitario, Beatriz Ipia – Contratista, Diego Dorado – Contratista, Melissa Varela Flor – Técnica Operativa, Jhonny Garcés – Profesional Universitario, Martha Ligia Vélez – contratista, Yennifer González – Contratista, Carlos Manrique – contratista, Martha Avendaño – Contratista, Eidy Moncada – Contratista, Jhon Eduard – Contratista, James González – Contratista, Tulio Rivera – Contratista, Diego Quintero – Contratista

AUSENTES:

INVITADOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida a la reunión.
2. Estado de la contratación para la adecuación de infraestructura educativa 2022.
3. Liquidaciones de los contratos terminados.
4. Socialización de las modificaciones de los contratos en ejecución.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Saludo y bienvenida a la reunión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se da inicio a la reunión informando a los asistentes del diligenciamiento del formulario de asistencia, igualmente y teniendo en cuenta la auditoria a la contratación de la vigencia 2020 en la cual se tuvo un hallazgo del cual se realizó un plan de mejoramiento adoptando y diligenciando la totalidad de los lineamientos, documentos y directrices descritas por el Departamento administrativo de Contratación Pública como responsable de formular, dirigir, implementar y participar en la ejecución de la política pública de contratación de la Administración, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos de las modificaciones a los contratos en la mesa técnica de Infraestructura, utilizando los formatos MAJA01.04.03.18.P03.F01 y MAJA01.04.03.18.P03.F02 debidamente diligenciados y actualizados, cuando aplique, además, realizar la completa justificación de las modificaciones a los diferentes procesos contractuales, garantizando la eficiencia, transparencia de los procesos de acuerdo a la necesidad. Posteriormente se van tocando los temas presentados en el orden del día.

2. Estado de la contratación para la adecuación de infraestructura educativa.

1. (CONSORCIO BBC)
4143.010.26.1.957-2022
$800.000.000
Elaboración de los estudios técnicos, diseños, presupuesto, y licencia de construcción para la Institución Educativa Santa Cecilia Sede Republica de Francia.
Supervisor: Arq. Beatriz Ipia – Arq. Franci Toro.
Se suspenderá el contrato fundamentada en que a la fecha se han realizado de forma correcta las respectivas radicaciones ante las diferentes entidades de servicios y curadurías, pero a la fecha no se ha tenido respuesta efectiva de estas para adelantar y culminar dichos trámites.
Por tal razón y teniendo en cuenta que estos tiempos dependen estrictamente de terceros solicitamos suspender el presente contrato por el termino de 120 días calendario a partir del día 12 de diciembre de 2022, conforme a lo que hemos definido de forma preventiva para obtener respuesta y el licenciamiento por parte curaduría y estas entidades, cabe aclarar que si en el transcurso de este periodo se logra de forma anticipada la respuesta de estas entidades se solicitará de inmediato el levantamiento de esta suspensión..

Contratos cuya Supervisión es el Ing. Ferney Mambuscay:

1. (CORPORACION PAIS Y FUTURO (CORPAFU)
4143.010.26.1.0970-2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

$390.000.000
Construcción de obras para la adecuación de Instituciones Educativas Oficiales, en desarrollo del proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura Física de las Sedes Educativas Oficiales de Santiago de Cali”.
Supervisor: Ferney Mambuscay
Se recomienda por parte del supervisor, quien tenga una sede para incluirla en el listado debe realizar el presupuesto según los precios del contrato.
A la fecha se intervinieron:

- Juan pablo II Sede Principal: Se realizó la adecuación de una acometida eléctrica de la zona del restaurante 82 Mts. lineales. Terminada.
- Antonio José Camacho Sede Divino Salvador: Se adelantó la reparación provisional del alcantarillado canalizado las aguas servidas. Terminada.
- Normal Farallones de Cali Sede Principal: Reparación de cielo falso. Terminada.
- Liceo Departamental Sede Principal: Demolición de tanque de agua 41 mts 2 y demolición de columna 2 mts3. Terminada.
- Villa del sur Sede Principal: Instalación de cerramiento en lona verde para la delimitación de la cancha de futbol. Terminada.
- Navarro Sede Juan Bautista de la Salle: Adecuación de aulas. Terminada
- Pedro Antonio Molina Sede Principal: Demolición y reposición de antepecho del auditorio. Terminada
- Francisco José Lloreda Mera Sede Francisco Miranda: Mantenimiento y cerramiento de tanque séptico. Terminada.
- Nuevo Latir Sede Principal: Cambio de tejas. Terminada.
- Por directriz del Secretario se está interviniendo la Sede de Santa Librada- Cerramiento provisional de los bloques A y H con un presupuesto proyectado $ 78.974.705. Terminada.
- Pichinde Sede Inmaculada concepción – Mantenimiento de equipos de bombeo. Terminada.
- Juan de Ampudia Sede principal: Desmonte de cubierta de kiosco escolar. Terminada.
- Hernando Navia varón – Principal: Cambio de luminarias a cancha. Terminada.
- Carlos Holmes Trujillo Sede Principal: Reparación de muros divisorios de aulas. Terminada.
- Alfonso López Pumarejo Sede Purificación Trujillo. Adecuación de muro de cerramiento. Terminada.
- Normal Sup. de Cali Sede Anexa Joaquín de Caicedo y Cuero. Terminada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Nuevo Latir Sede Isaías Duarte Cancino: Muros de cerramiento y reparación cielo falso de la sala de sistemas. Terminada.
- Santa Fe Sede Manuel Rebolledo: Cambio de tejas, canales y pintura. Terminada.
- Santa Fe Sede Puerto Rico: Reparación de cubiertas y canales y demolición de losa en alero. Terminada.
- Isaías Gamboa Sede Aguacatal: Mantenimiento de la cubierta y limpieza de canales. Avance 10%
- Isaías Gamboa Sede inmaculada: Reparación de cuneta y muros, limpieza de canales. Avance 35%
- Isaías Gamboa Sede Alejandro Cabal Pombo: Adecuación Eléctrica. Definida la intervención.
- Villa del Sur Sede Susana Vinasco: Cambio de cubierta en aula de preescolar. Se tiene diseño arquitectónico y estructural para iniciar obras. Avance 10%
- Alfonso López Pumarejo Sede Farallones: Limpieza de canales y recorrido de cubierta, reparación de baterías sanitarias. Terminada.
- Alfonso López Pumarejo Sede Purificación Trujillo: Adecuación cubierta de comedor y baños, reparación de baterías sanitarias. Terminada.
- Siete de Agosto Sede Principal: Construcción de cubierta para mitigar ingresos de aguas lluvias a seis salones. Pendiente diseño arquitectónico
- La Buitrera Sede Los Comuneros: Cambio de 46 lámparas. Terminada.

Se tiene un avance del 77,21%. Correspondiente a $ 583.895.275, se cobra el acta N° 6 por valor de $ 143.384.918 se han pagado $ 450.807.000
Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por los Rectores y el análisis realizado por los técnicos de las Secretaria se incluirán las siguientes sedes:

- El Diamante Sede Juan Pablo II: Normalización red de acometida eléctrica.
- Carlos Holmes Trujillo Sede principal: Adecuación eléctrica.
- Santa Librada Sede Principal, para cumplir lo dispuesto por la juez del juzgado 9 administrativo oral del circuito en la audiencia de pruebas de la acción popular el día 24 de noviembre del 2022. Realizar la señalización y el acordonamiento de todos los muros de cerramiento de la I.E. que presenten una afectación en su estructura y riesgo de colapso.

Es importante informar que para incluir inicialmente las Sedes que presenten necesidades de adecuación previo se debe presentar un presupuesto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contrato se realizara una prorroga hasta 15 de febrero de 2023.

2. (CONSORCIO CONSTRUCCION SC)
4143.010.26.1.1959-2022
Valor: $ 229.191.517
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado
La interventoría ha notificado vía correo electrónico los balances de los frentes de trabajo a lo cual el contratista no ha enviado la información referente a las tres sedes.
Se iniciara proceso de incumplimiento por parte del contratista.
Francisco José Lloreda Mera Sede Francisco Miranda: Adecuación de cerramientos, Se inician obras con un avance del 8,5%.
Francisco José Lloreda Mera Sede Nueva San Francisco: Adecuación de cerramiento, No han pasado balances hasta hoy.
Francisco José Lloreda Mera Sede Boyacá: El comité de planificación solicito una visita a la sede para definir el lugar de implantación del aula a construir, por definir esta semana, esta actividad retrasa el inicio de dicha obra. No han pasado balances hasta hoy.

2. (MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE S.A.S)
4143.010.26.1.1966-2022
Valor: 160.000.000
Interventoría: pendiente
Apoyo a la supervisión: Bernardo Marmolejo

INSTITUCION EDUCATIVA	**SEDE**	**OBJETO**	**VR. EJECUTAR**
NUEVO LATIR	ISAIAS DUARTE CANCINO	TALAS REP MURO	6.267.057
RAFAEL NAVIA VARON	PRINCIPAL	TALAS REP MURO	6.848.533
SANTA FE	RICARDO NIETO	RESOLUCION DAGMA	4.136.673
SANTA FE	MANUEL REBOLLEDO	EMERGENCIA	245.196
SANTA FE	PUERTO RICO	RESOLUCION DAGMA	3.008.677
CIUDAD MODELO	PRINCIPAL	RESOLUCION DAGMA	10.717.077
ANTONIO JOSE CAMACHO	MARCO FIDEL SUAREZ	RESOLUCION DAGMA	8.202.850

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSTITUCION EDUCATIVA	**SEDE**	**OBJETO**	**VR. EJECUTAR**
VARIAS INSTITUCIONES	MANTENIMIENTO FRUTALES	COMPENSAC DAGMA	6.500.000
SUBTOTAL EJECUTADO			**45.926.063**

2. CON PERMISOS OTORGADOS POR AUTORIDAD AMBIENTAL Y ENTREGADOS A CONTRATISTA PARA EJECUTAR:

INSTITUCION EDUCATIVA	**SEDE**	**RESOLUCION/PERMISO**	**VR. A EJECUTAR**
EL DIAMANTE	PRINCIPAL	4133.010.21.0.508	6.455.392
JUAN XXIII	SGO DE CALI	4133.010.21.0.554	3.462.054
JOSE MARIA CABAL	PRINCIPAL	4133.010.21.0.575	2.566.430
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	PRINCIPAL	4133.010.21.0.830	3.969.266
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	PURIFICACION TRUJILLO	4133.010.21.0.843	1.183.322
JULIO CAICEDO Y TELLEZ	ESTHER ZORRILLA	4133.010.21.0.844	616.247
JULIO CAICEDO Y TELLEZ	BATALLA DE CARABOBO	4133.010.21.0.959	15.600.610
CARLOS HOLGUIN LLOREDA	REPUBLICA COSTA RICA	4133.010.21.0.1165	1.072.286
JULIO CAICEDO Y TELLEZ	MI BOSQUCITO	4133.010.21.0.853	3.546.240
JULIO CAICEDO Y TELLEZ	FCO DE PAULA SANTANDER	4133.010.21.0.960	912.974
JULIO CAICEDO Y TELLEZ	PRINCIPAL	4133.010.21.0.961	2.148.903
CIUDADELA DECEPAZ	PROGRESEMOS JUNTOS	4133.010.21.0.972	1.013.886
INEM	FRAY DOMINGO DE LAS CASAS	4133.010.21.0.1000	1.539.114
ANTONIO JOSE CAMACHO	PRINCIPAL	202241330100040324	1.155.005
JOSE HOLGUIN GARCES	LA INMACULADA CONCEPCION	CVC 0712-899282022	2.197.208
SUB TOTAL			**47.438.938**

3. RELACION DE SOLICITUDES AL DAGMA (TRAMITE SUSPENDIDO POR SOLICITUD DE PAGO)

INSTITUCION EDUCATIVA	**SEDE**	**RADICADO No.**	**VR. EJECUTAR**
ALFONSO LOPEZ	CENTRAL PROVIVIENDA	202241430400008864	453.725

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSTITUCION EDUCATIVA	**SEDE**	**OBJETO**	**VR. EJECUTAR**
ANTONIO JOSE CAMACHO	PRINCIPAL	202241430400003974	5.486.564
CARLOS HOLGUIN LLOREDA	JARDIN NACIONAL	202241430400003164	1.183.322
CARLOS HOLGUIN LLOREDA	PRINCIPAL	202241430400008284	1.985.260
CARLOS HOLGUIN LLOREDA	SANTA ELENA	202241430400008294	8.224.930
CRISTOBAL COLON	PRINCIPAL	202241430400009604	1.174.094
DONALD RODRIGO TAFUR	PRINCIPAL	202241430400009474	456.039
EUSTAQUIO PALACIOS	PRINCIPAL	202241430400003484	2.867.463
INEM JORGE ISAACS	PRINCIPAL	202241430400008274	1.457.254
ISAIAS GAMBOA	AGUACATAL (BAMBU)	202241430400009464	1.600.000
JUAN PABLO II	PORTETE DE TARQUI	202241430400007814	1.697.274
LA MERCED	SAN VICENTE DE PAUL	202241430400009454	2.145.468
LICEO DEPARTAMENTAL	PRINCIPAL	202241430400005824	295.831
MULTIPROPOSITO	REPUBLICA DE PANAMA	202241430400003444	180.000
PEDRO ANTONIO MOLINA	ATANASIO GIRARDOT	202241430400003134	2.928.847
SANTA LIBRADA	PRINCIPAL	202241430400004604	12.852.191
SANTA ROSA	JOSE CARDONA HOYOS	202241430400009484	295.831
SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	PRINCIPAL	CONTROL HORMIGA	379.000
REPUBLICA DE ISRAEL	PRINCIPAL	CONTROL HORMIGA	298.000
SANTO TOMAS CASD	PRINCIPAL	CONTROL HORMIGA	483.000
RODRIGO LLOREDA CAICEDO (FFIE)	LUIS ENRIQUE MONTOYA (FFIE)	202241430400007544	
SANTA CECILIA (FFIE)	REPUBLICA DE FRANCIA (FFIE)	202241430400007474	
SUBTOTAL CON TRAMITE SUSPENDIDO POR SOLICITUD DE PAGO DEL DAGMA			**46.444.093**

4. SOLICITUDES ANTE CVC SIN PERMISO OTORGADO

INSTITUCION EDUCATIVA	**SEDE**	**RADICADO No.**	**VR. EJECUTAR**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSTITUCION EDUCATIVA	**SEDE**	**OBJETO**	**VR. EJECUTAR**
INCOLBALLET	PRINCIPAL	202241430400003961	2.896.442
FRANCISCO JOSE LLOREDA MERA	LUIS FDO LLOREDA ZAMORANO	202241430400004041	1.169.164
MULTIPROPOSITO Sta Luisa CVC	SANTA LUISA	202241430400004401	177.678
SUBTOTAL SOLICITUDES A CVC (SIN PERMISO)			**4.243.284**

5. OBRAS CIVILES A EJECUTAR

INSTITUCION EDUCATIVA	**SEDE**	**TIPO OBRA**	**VR. EJECUTAR**
SANTA FE	PUERTO RICO	REP. PISO	44.850.000
ISAIAS GAMBOA	LA INMACULADA	CONSTRUC. MURO	22.770.000
			67.620.000

Se proyecta una prorroga hasta el 15 de marzo de 2023.

3. (LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE)
4143.010.32.1988-2022
Apoyo a la supervisión: Arq. Eidy Moncada
El Hormiguero sede Tulia Borrero de Mercado: Adecuación de aula múltiple. No ha podido iniciar las obras debido a que la comunidad está en desacuerdo con la ubicación del aula.
El Hormiguero sede Antonio Villavicencio: Adecuación de cubiertas, no ha iniciado**.** Se suspenderá el contrato para tener tiempo suficiente y llegar a un acuerdo con la comunidad.

4. (DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S)
4143.010.26.1.1981-2022
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard
Santa Fe Sede Bajo Palace: Adecuaciones varias, pintura, cielos, etc. Presenta un avance del 5%. Se proyectara prorroga hasta el 28 de febrero del 2023.

Contratos cuya Supervisión es el Ing. Jhonny Garcés Garcés:

1. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION)
4143.010.32.1126-2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a la supervisión: Ing. Bernardo Saldarriaga.
Juan XXIII - Sede Principal: Avance de obra 99,4%. Al 31 de diciembre queda terminada.
Carlos Holmes Trujillo - Sede Policarpa Salavarrieta: Adecuación de aulas en dos pisos. Avance de obra 37,27%. Se realizó adicional. Se proyectará prorroga hasta el 28 de febrero de 2023.

2. (DRC INGENIERIA S.A.S)
4143.010.32.1127-2022
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard
Institución Educativa Técnico Industrial (IETI) Comuna 17: El contratista propone para impermeabilizar SIKA PERMALASTIK en reemplazo de la poliurea, ya que si resiste enchape, se definirá resistencia de poliuria. Avance de obra 42.23%. Se proyectará prorroga hasta el 30 de enero de 2023.

3. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION)
4143.010.32.1128-2022
Apoyo a supervisión: Arq. Eidy Moncada.
Instituciones Educativas de Santa Librada Sede Republica de México: Cambio de cubierta en zona de segundo piso, reforzamiento de la estructura. Avance de un 72,07%. Se termina al 31 de diciembre.
Técnico de Comercio Santa Cecilia Sede Republica de Brasil – Alto Menga: Instalación de piso del primer y segundo piso. Instalaciones eléctricas y cielo falso. Instalación de batería sanitaria en aula de preescolar. Avance de obra 86,96%. Se termina al 31 de diciembre.

4. (INCEL S.A)
4143.010.32.1129-2022
Apoyo a la supervisión: Ing. Tulio Rivera.
Monseñor Ramón Arcila Sede Puertas del Sol IV y V: Pendiente ajustar peso de estructura de refuerzo, Se realizó visita con el ing. Bernardo Saldarriaga. Instalación de cubierta en aulas 1 y 2, Tubería MT. Tiene un avance del 51,34%. Se proyectará prorroga hasta el día 15 de febrero de 2023.
El Diamante Sede Señor de los Milagros: Se define intervenir la totalidad de la cancha, dado que el deterioro de la cancha era más del 50%. La toma de densidades se vio afectada por lluvias las últimas semanas. Avance 53,48%. Se proyectará prorroga hasta el día 15 de febrero de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. (INCEL S.A)
4143.010.32.1130-2022
Apoyo a la supervisión: Ing. Mauricio Peña.
Instituciones Educativas Eustaquio Palacios - Sede Fray Cristóbal de Torres: Construcción de Muro de contención. Armado de acero, apuntalamiento con listones. SE avanza de 14 metros lineales de muro de contención. Se tiene un avance de obra del 82,06%. Se proyecta al 30 de diciembre su terminación.
Liceo Departamental Sede La Presentación: Adecuación de pisos en tres aulas y corredor. Se culminó instalación de piso y guarda escobas del aula 1,2 y 3. Tiene un avance de obra del 75,56%. Se proyecta al 30 de diciembre su terminación.

6. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION)
4143.010.32.1131-2022
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado.
Instituciones Educativas Francisco José Lloreda Mera – Sede Principal: La obra consiste en instalación de 42 puntos de datos, 34 puntos eléctricos, y 43 puntos regulados. Avance de obra del 98%. Se proyecta al 30 de diciembre su terminación.
La Buitrera - Sede José María García Toledo: Adecuación de bloque comedor y administrativo. Instalación de redes eléctricas en aula y restaurante escolar. Avance de obra del 78,53%. Se proyecta al 30 de diciembre su terminación.

(Consorcio Educación D.A) - INTERVENTORÍA
4143.010.32.1132-2022
Supervisión de la Interventoría: Ing. Jhonny Garcés.

7. (ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL)
4143.010.26.1.1932-2022
Valor: $424.491.634
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: James González
Liceo Departamental Sede Principal: Adecuación de baterías sanitarias de las niñas. Avance 27,5%. Se proyectará prórroga hasta 15 de febrero de 2023.
José María Cabal Sede Principal: Adecuación comedor escolar. Avance 27,97%. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.
Simón Rodríguez Sede Principal: Adecuación de comedor escolar**.** Avance 21%. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. (ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL)
4143.010.26.1.1921-2022
Valor: $288.096.218
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: James González
La Leonera ITA Farallones Sede Principal: Adecuación losa de entrepiso**,** Se socializo la obra, pendiente reubicación de estudiantes. Inician con demoliciones. Se avanza la obra en 18,5%. Se proyectará prórroga hasta 28 de febrero de 2023.

9. (LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE)
4143.010.26.1.1929-2022
Valor: $357.873.887
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Gabriel García Márquez Sede Principal: Cambio de cubierta e instalaciones eléctricas, Se realizó visitas con el contratista. Avanza en 1%. Se proyectará prórroga hasta 28 de febrero de 2023.

Cristóbal Colon Sede Principal: Adecuación de restaurante escolar. Avance del 18,7%. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.

10. (LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE)
4143.010.26.1.1926-2022
Valor: $314.329.908
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Santo Tomas Casd Sede Santo Tomas de Aquino: Reemplazo de cubierta, instalación de cielo falso y sistema eléctrico. Tiene un avance 57,5%. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.
José Manuel Saavedra Galindo Sede Principal: Reposición losa de cancha múltiple, Se tiene un avance del 43,4%. Se proyecta la terminación el 30 de diciembre de 2022.

11. (SEGURA HERMANOS EAT)
4143.010.26.1.1956-2022
Valor: $207.089.066
Interventoría: Ing. Fernando Padilla
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Quintero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Merced Sede Principal: Instalación de subestación eléctrica. Se tiene un avance del 24%. Se proyecta la terminación el 30 de diciembre de 2022.

Contratos cuya Supervisión es la Arq. Franci Toro

1. (DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S)
4143.010.26.1.1119-2022
Valor: $ 58.800.046
Interventor: Diez Plus ingeniería
Pance Sede San Francisco:
Apoyo a la supervisión: Tec. Carlos Manrique
Avance de obra 100%

2. (DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S)
4143.010.26.1.1120-2022
Valor: $ 89.244.828
Interventor: Diez Plus ingeniería
Santo Tomas Casd:
Apoyo a la supervisión: Ing. Tulio Rivera.
Se realizó desmonte de canales del comedor, excavaciones para el canal de aguas lluvias alrededor del restaurante, tiene un avance del 100%, la interventoría recibe con pendientes de obra.

3. (DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S)
4143.010.26.1.1121-2022
Valor: $ 68.873.712
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Tec. Carlos Manrique.
Rafael Navia Varón Sede Principal: Adecuación muro de cerramiento, avance del 15%. Se proyecta la terminación el 30 de diciembre de 2022.

4. (DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S)
4143.010.26.1.1122-2022.
Valor: $ 78.239.565
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Ing. Bernardo Saldarriaga.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Carlos Holguín Lloreda Sede Principal: Cerramiento perimetral. Avance del 13%. Se proyecta la terminación el 30 de diciembre de 2022.

5. (F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S)
4143.010.26.1.1123-2022
Valor: $ 89.991.714
Interventor: Diez Plus ingeniería
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia.
General Francisco de Paula Santander Sede Julio Arboleda: Adecuación de cocina y comedor, se terminó biblioteca, baño infantil y adecuación de salón. Avance 100%. Se realiza acta de recibo con pendientes.

6. (DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S)
4143.010.26.1.1124-2022
Valor: $ 45.445.373
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Arq. Martha Avendaño.
Técnica Ciudadela Desepaz Sede Principal: Demolición de casas para construcción de comedor. Tiene un avance del 80%. Se proyecta la terminación el 18 de diciembre de 2022.

7. (INCEL S.A)
4143.010.26.1.1673-2022
Valor: $ 278.351.349
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: James González
Liceo Departamental - Sede Principal: Adecuación de camerinos para el coliseo. Avance 6%. Se proyectará prórroga hasta 28 de febrero de 2023.

8. (INCEL S.A)
4143.010.26.1.1674-2022
Valor: $109.261.708
Interventor: Diez Plus ingeniería
Apoyo a la supervisión: Diego Quintero
Educativa La Merced - Sede Principal: Erradicación de termitas y adecuación área administrativa. Se tiene actividades de fumigación. Avance del 80%. Se tiene prórroga hasta 28 de febrero de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. (SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA)
4143.010.26.1.1675-2022
Valor: $ 188.080.969
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Beatriz Ipia.
La Anunciación - Sede Los Naranjos: Adecuación del comedor y alcantarillado. Se avanza 38%. Se proyectará prórroga hasta 15 de febrero de 2023.

10. (SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA)
4143.010.26.1.1676-2022
Valor: $ 430.430.328
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Jhon Eduard Montaño.
Montebello- Sede Principal: Adecuación de muro de contención. Avance del 8%. Se proyectará prórroga hasta 28 de febrero de 2023.
Golondrina- Sede Principal: Adecuación de cancha múltiple, cubierta aula taller y luminaria teatro. Avance 23%. Se proyecta la terminación el 30 de diciembre de 2022.
Villacarmelo- Sede Cacique de Calarcá: Adecuación de comedor fase I. Avance del 8%. Se proyectará prórroga hasta 15 de febrero de 2023.

(DIEZ PLUS INGENIERÍA)
4143.010.26.1.1125-2022
Supervisión de la Interventoría: Arq. Franci Toro

(CONSORCIO COLEGIOS DA)
Supervisión de la Interventoría: Arq. Franci Toro

11. (CONSORCIO V Y D OBRAS)
4143.010.26.1.1679-2022
Valor: $775.567.556
Interventoría: Diez Plus ingeniería
Apoyo a la supervisión: Arq. Yennifer González
José A. Galán Sede Rafael Zamorano: Adecuación de cubierta. En proceso de audiencia de incumplimiento. Se tiene un avance del 10%. Se proyectará prórroga hasta 30 de marzo de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Inem Jorge Isaac: Impermeabilización de cubierta y cambio de ventaneria. Se realizó visita de reconocimiento. En proceso de audiencia de incumplimiento. Se proyectará prórroga hasta 30 de marzo de 2023.
Boyacá Sede la Independencia: Adecuación de comedor. Avance del 20%. Se proyectará prórroga hasta 15 de marzo de 2023.

12. (CONSORCIO CONEDUCACION 2022)
4143.010.26.1.1678-2022
Valor: $ 102.744.291
Interventoría: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado.
Juan XXIII Sede San Buenaventura: Adecuación de Comedor, Tiene un avance del 21%. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.

13. (CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PAÍS Y FUTURO)
4143.010.26.1.1922-2022
Valor: $262.923.065
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard Montaño
Golondrinas Sede Principal: Adecuación de salón de profesores. Se inició con actividades de cerramiento y demoliciones para inspeccionar zapatas existentes. Se avanza en un 21%. Se proyectará prórroga hasta 15 de febrero de 2023.
14. (DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ)
4143.010.26.1.1927-2022
Valor: $284.453.195
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard Montaño
Técnico Industrial Comuna 17 Sede Luis Carlos Rojas Garcés: Mantenimiento de cubiertas e instalaciones eléctricas. Se inició obra el 5 de diciembre. Se proyectará prórroga hasta 28 de febrero de 2023.

15. (CONSORCIO OBRAS DHIC)
4143.010.26.1.1963-2022
Valor: 282.006.193
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Anunciación Sede Principal: Adecuación cubierta de patio. Avance del 26,5%. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.

16. (CONSORCIO CITY EDUCACIÓN)
4143.010.26.1.1961-2022
Valor: $379.775.160
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
Vicente Borrero Costa – Sede Eloy Valenzuela: Adecuación de cubierta de patio y tarima. Tiene avance del 23,5%. Se proyectará prórroga hasta 28 de febrero de 2023.

17. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION)
4143.010.26.1.1965-2022
Valor: $721.119.576
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
Juan Bautista de la Salle – Principal: Adecuación de cubierta del patio. Se proyectará prórroga hasta 28 de febrero de 2023.

Vicente Borrero Costa – Principal: Adecuación de cubierta de comedor, Actividades de excavación. Tiene un avance del 14%. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.

Contratos cuyo supervisor de interventoría Ing. Mauricio Peña Peña

1. (F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S)
4143.010.26.1.1821-2022
Valor: $ 70.038.962
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la Supervisión: Mauricio Peña
José María Vivas Balcázar Sede Santo Domingo: Cambio de cubiertas de teja de barro a fibrocemento en uno de los bloques. Avance del 94,5%. Se proyecta la terminación el 30 de diciembre de 2022.

2. (F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S)
4143.010.26.1.1822-2022
Valor: $ 88.414.430

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Beatriz Ipia.
Eva Riascos Plata Sede Hernando Caicedo: Intervención de la ludoteca y adecuación de cocina previa presentación al comité de planificación para su aprobación. Tiene un avance del 25%.
Se Solicita prorrogar hasta el 15 de febrero del 2023 la fecha de terminación del contrato debido a que se presentaron diferentes inconvenientes que retrasaron el inicio de obra:

Al ser un presupuesto de origen participativo y de acuerdo a las condiciones establecidas para la ejecución de estos recursos, la obra se socializó ante el comité de planificación de la comuna 12 el día 25 de octubre; presentándose un atraso en la programación de la socialización del contrato de obra referenciado. Esta socialización se pudo llevar a cabo 11 días después del inicio de ejecución contractual.

Teniendo en cuenta que, la adecuación corresponde en su mayoría al cambio de uso del antiguo comodato, el reforzamiento de la estructura de la cubierta, el cambio de acabados arquitectónicos y la redistribución de espacios con sus respectivas instalaciones eléctricas y sanitarias; se tuvo que desmontar la teja de la cubierta y retirar los pisos existentes. Lo anterior, dejó la obra a cielo abierto, exponiendo todas las actividades de cimentación y reforzamiento a las lluvias que se presentaron en los meses de noviembre y principios de diciembre.

Estas actividades representan un retraso del proyecto de cerca de 23 días que deben ser reajustados para el cumplimiento y entrega a satisfacción del proyecto. En total, se solicitan 48 días calendario más, de reajuste al proyecto.

3. (HECTOR MARINO DIEZ HOME)
4143.010.26.1.1823-2022
Valor: $ 86.418.463
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Martha Avendaño.
Juan XXIII - Julio Rincón: Adecuación de losa de entrepiso. Se tiene un avance 10,15%.

Se solicita por parte del interventor la prórroga hasta 14 de febrero de 2023 debido a que el inicio de ejecución contractual se vio afectado, dado que la socialización tardo en concretarse por parte de la comunidad, así mismo se realizaron observaciones, que conllevo a un incremento en los ítems no previstos con el fin de ajustar los objetos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contractuales y dar soluciones a las observaciones presentadas; estos cambios se debieron realizar y socializar con la comunidad dado el presupuesto participativo que dispone el origen de los fondos, por lo que esta reunión fue constatada el día 03 de noviembre, presentando por un inicio real después de esta fecha.

Adicional a esto y durante el transcurso de ejecución de las demoliciones en la Sede Julio Rincón, han presentado lluvias, generando retrasos en los procesos constructivos.

4. (F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S)
4143.010.26.1.1824-2022
Valor: $ 89.216.637
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado
Gabriela Mistral - Elías Salazar García: Cambio de cubierta de asbesto cemento por fibrocemento en dos bloques. Inicia adecuación del 3cer salón. Avance del 96%. Se proyecta la terminación el 30 de diciembre de 2022.

5. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S)
4143.010.26.1.1825-2022
Valor: $46.744.701
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Arq. Eidy Moncada
Normal Superior Farallones - Sede Los Cristales: Reposición de losa del patio realizando sumideros y tapas. Avance del 93%. Se proyecta la terminación el 30 de diciembre de 2022.

6. (HECTOR MARINO DIEZ HOME)
4143.010.26.1.1826-2022
Valor: $66.372.714
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado.
Navarro - Sede Juan del Corral: Adecuación de espacio para comedor. Instalaciones hidráulicas, regatas en piso para tubería hidráulica, instalación de platinas para cubiertas. Avance del 92%. Se proyecta la terminación el 30 de diciembre de 2022.

7. (LUITPRANDO MUÑOZ SILVA)
4143.010.32.1912-2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor: $82.081.922
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Arq. Yennifer González
Carlos Holguín Lloreda- Sede Santa Elena: Adecuación parcial del muro de cerramiento perimetral. Avance 75%.
Multipropósito – Sede Luis Alberto Rosales: Intervenciones eléctrica en el aula de sistemas y mejoramiento de cubierta de salón. Avance del 94,2%.

Se solicita prorroga al contrato de obra debido a que el inicio de ejecución se vio afectado dado que la socialización tardo en concretarse por parte de la comunidad, los impuestos de los elementos de medición y control se han visto afectados ante los tramites de la entidad de EMCALI en los elementos de calibración y sellado medidor de energía - clase 0,5, impuestos inspección técnica EMCALI, contador 3f-trifasico 120/208v M. directa – Bidireccional. Además que la calibración del medidor y su propia compra se vio afectado dado que NO se encontraba STOCK de material.

Según las razones expuestas se solicita de la manera más cordial ampliar el plazo del contrato en referencia en cuarenta y siete (47) días con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

JHEYBERD AUGUSTO CANO
4143.010.26.1.1944 -2022
Supervisión de la Interventoría: Ing. Mauricio Peña.
Se proyectará prórroga hasta 28 de febrero de 2023.

8. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1960-2022
Valor: $ 379.327.253
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
Juan Bautista de la Salle Sede Manuel María Mallarino: Adecuación de zona recreativa con cubierta. Pendiente inicio de proceso de incumplimiento debido a que no ha presentado cronogramas, balances, no ha iniciado obras pese a las actas de inicio de obra.

9. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1924-2022
Valor: $286.231.047

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
Pendiente inicio de proceso de incumplimiento debido a que no ha presentado cronogramas, balances, no ha iniciado obras pese a las actas de inicio de obra.
La Buitrera Sede José María García de Toledo: adecuación del laboratorio y de alimentos.
Villacarmelo Sede Cacique Calarcá: adecuación de restaurante escolar.

10. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1957-2022
Valor: $428.181.447
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
General Alfredo Vásquez Cobo Sede Principal: Adecuar restaurante escolar y adecuación eléctrica en las aulas. Excavaciones, corte de losa, demoliciones. Se avanza un 8%. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.
Alfredo Vásquez Cobo Nuestra Señora de los Remedios: adecuación en zona deportiva. Se inicia con demoliciones de la placa. Avance del 6%. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.
Alfredo Vásquez Cobo sede Republica de Ecuador: Adecuación de canales y bajantes**.** Fecha de socialización el martes 1 de noviembre de 2022. No se inicia. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.

11. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1958-2022
Valor: $661.186.013
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
Pendiente inicio de proceso de incumplimiento debido a que no ha presentado cronogramas, balances, no ha iniciado obras pese a las actas de inicio de obra. La comunidad educativa presenta incomodidad frente a la situación ya que han desalojado las aulas a intervenir, sin necesidad ya que no han dado inicio a la obra.
República de Argentina Sede Principal: Adecuación de cubierta y red eléctrica. No ha iniciado obras.
República de Argentina Sede Policarpa Salavarrieta: Adecuación de la red eléctrica. Pendiente balance para iniciar obras.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

República de Argentina Sede José María Córdoba: Adecuación de la cubierta, Se realizó reunión con la interventoría con el fin de definir alternativas de reubicación de la matrícula para inicio de las obras. No inician obras. Se solicitó por parte de la Institución como plan de contingencia usar parte de las aulas y accediendo por la entrada del CDI.

Contratos cuyo Supervisor es Ing. Cesar Tabares

1. (LUITPRANDO MUÑOZ SILVA)
4143.010.32.1908-2022
Valor: $92.730.215
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
Diez de Mayo Sede República de Italia (P.I.): Cambio de cubierta y muro perimetral de aulas. Avance 70%. Se proyecta la terminación el 30 de diciembre de 2022.

2. (MYD INGENIERIA S.A.S)
4143.010.32.1909-2022
Valor: $25.651.809
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Arq. Martha Avendaño
La Merced - Sede San Vicente de Paul (P.I): Mantenimiento de cielos falso en aulas y pintura. Avance 100%. Se visitará para entrega de la institución.

3. (CONSORCIO GCHP)
4143.010.26.1.1907-2022
Valor: $29.899.907,85
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
República de Argentina – Sede Policarpa Salavarrieta (P.I.): Adecuación de aulas de preescolar y baños y pintura. Avance de obra 87%. Se proyecta la terminación el 30 de diciembre de 2022.

4. (CONSORCIO GCHP)
4143.010.26.1.1910-2022
Valor: $35.080.525,82
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Arq. Martha Avendaño

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Inem Jorge Isaac – Sede Las Américas (P.I): Pintura de aulas preescolar y adecuación de mallas de cerramiento e instalación de juegos infantiles. Avance del 80%. Se proyecta la terminación el 30 de diciembre de 2022.

5. (CONSORCIO EDUCAR ATK)
4143.010.26.1.1964-2022
Valor: $ 344.496.113
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Alberto Carvajal Borrero – Cacique de Guatavita: Adecuación de aulas de preescolar. Se iniciaron obras con un avance del 45%. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.

6. ENERGY BUILD SAS
4143.010.26.1.1945-2022
Valor: $ 143.908.022
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Juan de Ampudia – Jardín Nacional N° 1: Adecuación de cubierta de quiosco**,** Instalación cielos falsos. Avance del 61%. Se proyecta la terminación el 30 de diciembre de 2022.

7. (SEGURA CONSULTORIA S.A.S)
4143.010.26.1.1943-2022
Valor: $330.059.920
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Tulio Rivera
Antonio José Camacho Sede Principal: Adecuación de la pista de trote. Avance 7,5%. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.
Antonio José Camacho Sede Marco Fidel Suarez: Adecuación de muro de cerramiento y zona verde. Avance del 10%. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.

8. (FUNDACIÓN AVANCEMOS POR LA COMUNIDAD)
4143.010.26.1.1931-2022
Valor: $387.333.123
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Santa Librada Sede Principal: Adecuación de baños de coliseo e instalación de motobomba de cuarto de máquinas piscinas. No ha iniciado obra. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.
Santa Librada Sede Carlos Alberto Sardi: Adecuación de cubierta, se realizó visita el día 20 de octubre. No ha iniciado obras. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.
Santa Librada Eustaquio Palacios: Cambio de cubierta incluida la estructura. Avance del 20%. Se proyectará prórroga hasta 30 de enero de 2023.

9. (FUNDACIÓN AVANCEMOS POR LA COMUNIDAD)
4143.010.26.1.1930-2022
Valor: $444.117.532
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Isaías Gamboa sede Alejandro Cabal Pombo: Adecuación de cerramiento perimetral. Avance 2,5%. Se proyectará prórroga hasta 28 de febrero de 2023.

Normal Superior Farallones de Cali – Sede Principal: Adecuación de fachada y ventaneria y pérgolas. Avance 3%. Se proyectará prórroga hasta 28 de febrero de 2023.

10. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S)
4143.010.26.1.1962-2022
Valor: $ 234.944.619
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Donald Rodrigo Tafur Sede Antonio Nariño: Cambio de cubierta en aulas, Inicio con desmontes y demoliciones. Avance del 10%. Se proyectará prórroga hasta 28 de febrero de 2023.

11. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÓN S.A.S)
4143.010.26.1.1925-2022
Valor: $380.047.930
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Inem Jorge Isaac Sede Fray Domingo: Reemplazo de cubierta, instalaciones eléctricas, reposición del piso en pasillo. Avance del 5%. Se proyectará prórroga hasta 28 de febrero de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12. (LCQ INGENIERIA S.A.S)
4143.010.26.1.1928-2022
Valor: $261.867.332
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
La Paz Sede Principal - Saavedra Galindo: Cubierta sobre cancha múltiple. Avance de obra 10,76%. Se proyectará prórroga hasta 15 de febrero de 2023.

13. (ARLLANOS INGENIERIA S.A.S)
4143.010.26.1.1923-2022
Valor: $382.601.724
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Martha Avendaño
Normal Superior Farallones de Cali Sede Francisco José de Caldas: se realizara cambio de pisos. Avance de obra 30,5%. Se proyecta la terminación el 30 de diciembre de 2022.
Técnica Ciudadela Desepaz Sede Principal: Adecuación comedor escolar**,** Se socializo el 5 de octubre. Pendiente culminación del contrato anterior. Se proyectará prórroga hasta 28 de febrero de 2023.

(CONSTRUCTORA ROCAS CALI S.A.S)
4143.010.32.1911-2022
Supervisión de la Interventoría: Ing. Cesar Tabares

3. Liquidaciones de los contratos terminados.

Se adelantaran las liquidaciones de los contratos terminados al día de hoy, se realizara el seguimiento a cada uno de los contratos que están pendientes de dicho trámite para que cada uno de los supervisores y/o Apoyo a la supervisión de obras inicie su gestión

ESTADO DE LIQUIDACION CONTRATOS VIGENCIA 2021 Y 2022		
4143.010.26.1.720-2021	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE S.A.S.	Acta de liquidación para firma secretario
4143.010.26.1.755-2021	DVINGA	Pendiente
4143.010.26.1.917-2021	CODEING S.A.S	(Tatiana) Jurídico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESTADO DE LIQUIDACION CONTRATOS VIGENCIA 2021 Y 2022		
4143.010.26.1.918-2021	AB INGENIERIA SAS	(Cesar) Enviado a secretario para la firma
4143.010.26.1.1560-2021	INCEL SA	En ejecución– (Jhonny) pendiente
4143.010.26.1.1563-2021	FERNANDO ALBERTO PADILLA	En ejecución - (Jhonny)
4143.010.26.1.1580-2021	INCEL SA	TERMINADO Jhonny pendiente por medidor
4143.010.26.1.1582-2021	CONSORCIO CD MONTAÑO	Cesar, enviado para firma secretario
4143.010.26.1.1594-2021	FRANCISCO ENRIQUE FRANCO BELTRÁN	TERMINADO Tulio
4143.010.26.1.1633-2021	CONSORCIO DR CONSTRUCCIONES	Diego Quintero – pasó cuenta liquidación.
4143.010.26.1.966-2022	FUNDAVANCEMOS	Cesar - Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.968-2022	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S	James – Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.967-2022	FUNDACION CDI	Mauricio - Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.964-2022	FEXXA S.A.S	James - Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.963-2022	FUNDAVANCEMOS	Diego Dorado - Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.962-2022	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÓN S.A.S	James - Enviada a contratista para la firma
4143.010.26.1.965-2022	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S	Diego Dorado - Enviada a contratista para la firma

Es importante informar que, con el fin de que cada supervisor y/o Apoyo a la supervisión que tuvo a cargo el contrato de obra o interventoría, gestione según corresponda, el acta de liquidación del contrato. Para ello es necesario que una vez terminado el contrato, cada supervisor se cerciore de que el contratista actualice las pólizas finales con el acta de entrega y las cargue al sistema SECOPII para su respectiva aprobación y una vez se efectúe lo último, se envíe el acta de liquidación para firmas.

4. Socialización de las modificaciones de los contratos en ejecución.

Se enlistan los contratos que se realizaran adiciones, prorrogas o suspensiones

1. (CONSORCIO BBC)
4143.010.26.1.957-2022
$800.000.000
Elaboración de los estudios técnicos, diseños, presupuesto, y licencia de construcción para la Institución Educativa Santa Cecilia Sede Republica de Francia.
Supervisor: Arq. Beatriz Ipia – Arq. Franci Toro.

Se suspenderá el contrato fundamentada en que a la fecha se han realizado de forma correcta las respectivas radicaciones ante las diferentes entidades de servicios y curadurías, pero a la fecha no se ha tenido respuesta efectiva de estas para adelantar y culminar dichos trámites.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por tal razón y teniendo en cuenta que estos tiempos dependen estrictamente de terceros solicitamos suspender el presente contrato por el termino de 120 días calendario a partir del día 12 de diciembre de 2022, conforme a lo que hemos definido de forma preventiva para obtener respuesta y el licenciamiento por parte curaduría y estas entidades, cabe aclarar que si en el transcurso de este periodo se logra de forma anticipada la respuesta de estas entidades se solicitará de inmediato el levantamiento de esta suspensión.

2. (F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S)
4143.010.26.1.1822-2022
Valor: $ 88.414.430
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Beatriz Ipia.
Eva Riascos Plata Sede Hernando Caicedo: Intervención de la ludoteca y adecuación de cocina.

Se Solicita prorrogar hasta el 15 de febrero del 2023 la fecha de terminación del contrato debido a que se presentaron diferentes inconvenientes que retrasaron el inicio de obra:

Al ser un presupuesto de origen participativo y de acuerdo a las condiciones establecidas para la ejecución de estos recursos, la obra se socializó ante el comité de planificación de la comuna 12 el día 25 de octubre; presentándose un atraso en la programación de la socialización del contrato de obra referenciado. Esta socialización se pudo llevar a cabo 11 días después del inicio de ejecución contractual.

Teniendo en cuenta que, la adecuación corresponde en su mayoría al cambio de uso del antiguo comodato, el reforzamiento de la estructura de la cubierta, el cambio de acabados arquitectónicos y la redistribución de espacios con sus respectivas instalaciones eléctricas y sanitarias; se tuvo que desmontar la teja de la cubierta y retirar los pisos existentes. Lo anterior, dejó la obra a cielo abierto, exponiendo todas las actividades de cimentación y reforzamiento a las lluvias que se presentaron en los meses de noviembre y principios de diciembre.

Estas actividades representan un retraso del proyecto de cerca de 23 días que deben ser reajustados para el cumplimiento y entrega a satisfacción del proyecto. En total, se solicitan 48 días calendario más, de reajuste al proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. (HECTOR MARINO DIEZ HOME)
4143.010.26.1.1823-2022
Valor: $ 86.418.463
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Martha Avendaño.
Juan XXIII - Julio Rincón: Adecuación de losa de entrepiso.

Se solicita por parte del interventor la prórroga hasta 14 de febrero de 2023 debido a que el inicio de ejecución contractual se vio afectado, dado que la socialización tardo en concretarse por parte de la comunidad, así mismo se realizaron observaciones, que conllevo a un incremento en los ítems no previstos con el fin de ajustar los objetos contractuales y dar soluciones a las observaciones presentadas; estos cambios se debieron realizar y socializar con la comunidad dado el presupuesto participativo que dispone el origen de los fondos, por lo que esta reunión fue constatada el día 03 de noviembre, presentando por un inicio real después de esta fecha.

Adicional a esto y durante el transcurso de ejecución de las demoliciones en la Sede Julio Rincón, han presentado lluvias, generando retrasos en los procesos constructivos.

4. (LUITPRANDO MUÑOZ SILVA)
4143.010.32.1912-2022
Valor: $82.081.922
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Arq. Yennifer González
Carlos Holguín Lloreda- Sede Santa Elena: Adecuación parcial del muro de cerramiento perimetral. Avance 75%.
Multipropósito – Sede Luis Alberto Rosales: Intervenciones eléctrica en el aula de sistemas y mejoramiento de cubierta de salón. Avance del 94,2%.

Se solicita prorroga al contrato de obra debido a que el inicio de ejecución se vio afectado dado que la socialización tardo en concretarse por parte de la comunidad, los impuestos de los elementos de medición y control se han visto afectados ante los tramites de la entidad de EMCALI en los elementos de calibración y sellado medidor de energía - clase 0,5, impuestos inspección técnica EMCALI, contador 3f-trifasico 120/208v M. directa – Bidireccional. Además, la calibración del medidor y su propia compra se vio afectada dado que NO se encontraba STOCK de material.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Según las razones expuestas se solicita de la manera más cordial ampliar el plazo del contrato en referencia en cuarenta y siete (47) días con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

Firmas (responsables)

PATRICIA BEDOYA ALVARADO
Subsecretaria de Despacho
Secretaría de Educación

CARLOS ALBERTO PÉREZ LÓPEZ
Contratista
Secretaría de Educación

NOTA: Se anexa listado de asistencia virtual compuesto por un (1) folio.
Elaboró: Carlos Alberto Pérez López – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MODIFICACIÓN No. 02

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN OTRA MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	Aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1823-2022
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	HECTOR MARINO DIEZ HOME C.C: 16.791.887
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	"Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Juan XXIII sede Julio Rincón de la Comuna 12 de Santiago de Cali. Ficha EBI No. 26003370".
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($129,627,690).
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO:	14 de octubre de 2022
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA identificado(a) con CC. 16.799.565 de Cali, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890.399.011-3 según Decreto 4112.010.20.0321 del 31 de mayo de 2021 y posesionado mediante acta No. 0163 del 02 de junio de 2021, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0115 del veintiocho (28) de febrero de 2019 quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y HECTOR MARINO DIEZ HOME, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.791.887 de Cali, quien para los efectos del presente acto se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente modificación No. 02 a la Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1823-2022, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.Que, mediante oficio de fecha ocho (08) de diciembre de dos mil veintidós (2022), el contratista HECTOR MARINO DIEZ HOME, presentó solicitud de prórroga de la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1823-2022, sustentando lo siguiente:

La presente solicitud obedece a que el contrato en mención vence el próximo catorce (14) de diciembre de 2022, y que en la actualidad no se ha concluido la obra, debido a que:

1) *El inicio de ejecución contractual se vio afectado, dado que la socialización tardo en concretarse por parte de la comunidad, así mismo se realizaron observaciones, que conllevo a un incremento en los ítems no previstos con el fin de ajustar los objetos contractuales y dar soluciones a las observaciones presentadas; estos cambios se debieron realizar y socializar con la comunidad dado el presupuesto participativo que dispone el origen de los fondos, por lo que esta reunión fue constatada el día 03 de noviembre, presentando por un inicio real después de esta fecha.*
2) *Adicional a esto y durante el transcurso de ejecución de las demoliciones en la sede julio rincón, han presentado lluvias, generando retrasos en los procesos constructivos.*

Adicional a esto y durante el transcurso de ejecución de las demoliciones en la sede julio rincón, han presentado lluvias, generando retrasos en los procesos constructivos.

2.Que, mediante oficio de fecha nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022), la interventoría de la aceptación de oferta, presentó solicitud de prórroga, sustentando lo siguiente:

"Se procede a realizar un análisis técnico en el sitio de la obra en la INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE JULIO RINCÓN DE LA COMUNA 12 donde se evidencio las siguientes situaciones de obra que generaron atrasos en la ejecución del contrato 4143.010.32.1823.2022":

"El inicio de ejecución contractual se vio afectado, dado que la socialización inicial del contrato de obra ante los comités de planificación de la comuna 12 se extendió hasta una mesa de trabajo, esta última fue realizada el día 03 de noviembre de 2022, donde se exponen los cambios que se constataron y las diferentes situaciones que se exponen en el acta del 03 de noviembre de 2022, por lo que después de esta fecha se inicia la ejecución de obras físicas con los trabajos preliminares de localización, cerramiento y demoliciones, evidenciaron mediante el cronograma de obra, que el contrato en referencia presenta un afectación, dada la fecha de inicio físico en comparación con la fecha de inicio del contrato, reflejando un atraso de Veinte (20) días".

"Las lluvias generadas en el País durante el mes de noviembre, han venido afectando considerablemente el normal desarrollo de las obras. Presentando deterioro de los terrenos, inundación de las excavaciones,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

saturación de los terrenos, condiciones de humedades por las condiciones se afectan los agregados pétreos en los ríos como es la arena para la preparación de los concretos, dado que su alto nivel ha impedido la ejecución de estas actividades o extracción de material, situación que a nivel del Valle del Cauca se evidencia mediante el Boletín, las siguientes condiciones actuales climáticas se presenta la consecución de los siguientes documentos".

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 2113 del 1 de noviembre de 2022 en donde se emitió la declaratoria de desastre en todo el territorio Nacional.

El Gobierno Departamental mediante el Decreto 1-17- 0990 de 2022 por calamidad pública en el Departamento del Valle del Cauca.

El Gobierno Municipal mediante Decreto 0636 de 2022, decretando la Calamidad Pública y ampliado mediante Decreto 0680 de 2022.

Al analizar los indicadores ilustrados por el IDEAM y la CVC, es posible deducir que, durante el mes de desarrollo del contrato, es decir, noviembre, periodo en el cual se ha enfocado el plazo contractual, se han presentado días de lluvia que se pueden determinar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Resumen de días con lluvia mes de noviembre.

Periodo	Días inhabilitados para trabajar por motivo de lluvias
Noviembre	12
Total	**12**

Fuente: Boletines Climatológicos publicados por el IDEAM.

Tras observar los resultados consignados en la tabla anterior se logra apreciar que a lo largo de la ejecución del mes de desarrollo del contrato se ha contado con doce (12) días con presencia de lluvias que han imposibilitado el normal desarrollo de las actividades programadas. Esto, sin sumar los días que perduran las perturbaciones en el terreno, materiales y las condiciones de riesgo.

3. Que, el día nueve (09) de diciembre de 2022, la interventoría de la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1823-2022, presentó justificación para la prórroga indicando lo siguiente:

Según las razones expuestas se solicita de la manera más cordial ampliar el plazo del contrato en referencia en sesenta y dos (62) días, teniendo una fecha de finalización el 14 de febrero de 2023, para dar cumplimiento al objeto contractual ajustado y concertado con la comunidad y las demás entidades relacionadas.

4. Que mediante acta de reunión No. 4143.040.9.33.246 de fecha 06 de diciembre de 2022, se dejó constancia de la necesidad de prórroga de la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1823-2022, manifestando lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se solicita por parte del interventor la prórroga hasta 14 de febrero de 2023 debido a que el inicio de ejecución contractual se vio afectado, dado que la socialización tardo en concretarse por parte de la comunidad, así mismo se realizaron observaciones, que conllevo a un incremento en los ítems no previstos con el fin de ajustar los objetos contractuales y dar soluciones a las observaciones presentadas; estos cambios se debieron realizar y socializar con la comunidad dado el presupuesto participativo que dispone el origen de los fondos, por lo que esta reunión fue constatada el día 03 de noviembre, presentando por un inicio real después de esta fecha.

Adicional a esto y durante el transcurso de ejecución de las demoliciones en la Sede Julio Rincón, han presentado lluvias, generando retrasos en los procesos constructivos.

5. Que la Ley 80 de 1993, respecto de los fines de la contratación estatal consagra que, con la celebración y ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

6. Que, dentro del principio de autonomía de la voluntad, las partes en su carácter de tales pueden acordar modificar los contratos a fin de dar cumplimiento a su objeto contractual.

7. Que el Consejo de Estado en Concepto de fecha trece (13) de agosto de dos mil nueve (2009) emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil manifestó que:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo, por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado».(Radicación No, 1,95211001-03-06-000-2009-00033-00)".

8. Que la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1823-2022 se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es procedente realizar modificaciones.

9. En ese orden de ideas y atendiendo el mandato imperativo de la Ley de que el contrato estatal es solemne y que por ende también sus prorrogas o modificaciones, deberán celebrarse por escrito, se hace necesario suscribir la modificación a la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1823-2022, mediante el cual las partes:

ACUERDAN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PRIMERO: PRORROGAR la Aceptación de la oferta No. 4143.010.26.1.1823-2022 hasta el día catorce (14) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO: GARANTÍA: El contratista se obliga a aumentar la garantía constituida a favor del Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Educación, en igual proporción al aumento del plazo.

TERCERO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 02, no se causa desequilibrio económico de la Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1823-2022, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente y no altera ni modifica el clausulado inicial.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones de la Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1823-2022, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 02.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 02 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTO: PUBLICACIÓN: El Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación publicará la presente Modificación No. 02, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes con la firma electrónica a través del flujo de aprobación de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Contratista,

(Firmado Electrónicamente)

HECTOR MARINO DIEZ HOME

Contratante,

(Firmado Electrónicamente)

JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho

Proyectó: Tatiana González Sánchez- Contratista

Revisó: Patricia Bedoya Alvarado- Subsecretaria de Planeación Sectorial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.